



Asunto: Fallo de la Licitación Invitación a cuando Menos Tres Proveedores No. INV-211210170520000-09-25 Xalapa, Ver., 26 de diciembre de 2025

MARKETING DRAGON GROUP, S.A DE C.V.
Representante Legal: C. Mario Alberto Aguilar Rodríguez
Registro Federal de Contribuyentes: MDG170110B76
Domicilio: Calle Lorenzo Zavala 26 A, Col. Revolución, Xalapa, Ver.
Teléfono: 2283564768
Correo Electrónico: mdragongroup@gmail.com
Número Certificado de Registro de Proveedores: 29309

Con relación a la licitación mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **INV-211210170520000-09-25**, relativa al "MANTENIMIENTO TANQUES ELEVADOS PARA VARIAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa y cuantitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado para los 47 lotes, por un importe de **\$10,774,979.34 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.)**, MÁS EL 16% DE IVA **\$1,723,996.69 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.)**, HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$12,498,976.03 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.)**, conforme a lo indicado en el Anexo 1.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Subdirección Administrativa de este Organismo a partir del **29 de diciembre de 2025**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Séptima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:
ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, Subdirector de Infraestructura de la CAEV - Presente
C.P. y A. JUAN BUFINO SANCHEZ SANCHEZ, - Subdirector Administrativo de la CAEV - Presente
ING. NÉSTOR ORTIZ AGUILAR, - Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV - Presente
L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL, - Jefe del Departamento de Administración Muebles - Presente
L.B. CHRISTIAN JAIR ADELINO CEBALLOS, - Titular del Organismo Interno de Control en la CAEV - Mismo fin - Presente
LFCZ/VHCZ/LAS ***





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz

Dirección General

Oficio No. DG/6C1/ **1426** /2025

**Asunto: Fallo de la Licitación Invitación a cuando
menos Tres Proveedores
No. INV-211210170520000-09-25
Xalapa, Ver., 26 de diciembre de 2025**

Comercializadora de Bienes y Servicios DENS SAS
Representante Legal: C. Denil Francisco Domínguez Gregorio
Registro Federal de Contribuyentes: CBS240726DGA
Domicilio: Calle Agustín de Iturbide No. 5, Col. Santa Barbara, Xalapa, Ver.
Teléfono: 8262625969
Correo Electrónico: comercializadoradens@gmail.com

Con relación a la licitación mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **INV-211210170520000-09-25**, relativa al "MANTENIMIENTO TANQUES ELEVADOS PARA VARIAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de la Invitación a cuando menos tres proveedores de la Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa y cuantitativa a su propuesta, le informo lo siguiente:

La proposición presentada por su representada no es conveniente para el Estado debido omite la constancia de cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Cronograma de Mantenimiento, Suministro e Instalación y que rebasa el techo financiero autorizado para los 47 (cuarenta y siete) lotes en la licitación, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás aplicables la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como, en la fracción IV y VII de la Invitación a cuando menos tres proveedores de Décima Tercera, la proposición presentada por su representada **se desestima** en los 47 (cuarenta y siete) lotes, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor **MARKETING DRAGON GROUP, S.A DE C.V.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:
ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Presente.
C.P. y A. JUAN RUPINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Presente.
ING. NÉSTOR ORTÍZ AGUILAR, - Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV.- Presente
L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL, - Jefe del Departamento de Administración, Mismo fin. Presente
L.D. CHRISTIAN JAIM AQUINO CEBALLOS, - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV, Mismo fin. Presente
LFCC/MCZ/IAS



**POR AMOR A
VERACRUZ**